

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 144/2025

En la ciudad de..... Ushuaia....., a los 26 días del mes de..... mayo..... de 2025..... siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio..... Provincial "José Martí"....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del3er... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Lengua Extranjera - Inglés CON PRESENTACION DE CV

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 2

Division: C

Id Plaza (sige): 1110

Numero Llamado: 3

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 17:35 a 18:15 hs 18:15 a 18:55 hs Viernes 13:55 a 14:35 hs

Acto: ACTO 36

Inicio: 2025-05-23 13:00:00

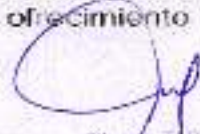
Cierre: 2025-05-23 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:



Silvina TAPIA ALARCON
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
44576517	Macías	ORNELLA	5 - Sin Merituar	0	Si acepto
40688671	Guidara	Nicolas Agustín	5 - Sin Merituar	0	No Responde al Perfil Solic.
40543662	Coria Pimenta	Eliana Belén	5 - Sin Merituar	0	No Responde al Perfil Solic.
35162333	Gomez	Yesica Tamara	5 - Sin Merituar	0	No Responde al Perfil Solic.
31473119	Sosa	Laura Verónica	5 - Sin Merituar	0	No Responde al Perfil Solic.



[Signature]
 SECRETARIO
 Colegio Provincial "José María"

[Signature]

Macías Bianco Ornella

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRA S/CARGOS N° ...145/2025.

En la ciudad de Ushuaia, a los 26 días del mes de mayo de 2025... siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Prácticas del Lenguaje CON PRESENTACION DE CV

Horas Cátedra: 5

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 3

Division: C

Id Plaza (sige): 1246

Numero Llamado: 3

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes 16:55 a 17:35 / 17:35 a 18:15 / Martes 16:15 a 16:55 hs Jueves 17:35 a 18:15 / 18:15 a 18:55 hs

Acto: ACTO 36

Inicio: 2025-05-23 13:00:00

Cierre: 2025-05-23 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:


María TERESA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
39189545	White	Eric Uriel	2 - Docente	17.52	NO
38970912	Maldonado	Pablo Sebastian	5 - Sin Merituar	0	NO RESPONDE AL PERFIL SOLICITADO
25275682	Rodriguez	Silvana	5 - Sin Merituar	0	NO RESPONDE AL PERFIL SOLICITADO
27594905	Reinoso	Inés	5 - Sin Merituar	0	NO RESPONDE AL PERFIL SOLICITADO
32381371	MONDOVI	Natalia Alejandra	5 - Sin Merituar	0	SI, acepta
27295766	Caceres	Rosana Alejandra	5 - Sin Merituar	0	NO RESPONDE AL PERFIL SOLICITADO
28509841	Parson	Georgina Constanza	5 - Sin Merituar	0	NO RESPONDE AL PERFIL SOLICITADO
35640321	Zapponi	María Agustina	5 - Sin Merituar	0	NO RESPONDE AL PERFIL SOLICITADO



[Handwritten signature]

Silvana D. MALDONADO
Secretaria
Colegio Provincial José Martí

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° ...146/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 26 días del mes de mayo de 2025... siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí" procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2do llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Historia

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 1

Division: A

Id Plaza (sige): 971

Numero Llamado: 2

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Jueves 16:55 a 17:35 hs / 17:35 a 18:15 hs Viernes 18:15 a 18:55 hs

Acto: ACTO 36

Inicio: 2025-05-23 13:00:00

Cierre: 2025-05-23 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos.

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento.** (Decreto Reglamentario 8188/59).
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo alinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRIH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:


Silvana TAPIA ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
18642327	Gayozo	Maria Luisa	5 - Sin Merituar	0	—
41322058	Godoy	Oriana	5 - Sin Merituar	0	—
27370253	PALAVECINO	SILVIA SARA FATIMA	5 - Sin Merituar	0	—




 Silvia SARA FATIMA
 Secretaria
 Colegio Provincial José Martí

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 147/2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 26 días del mes de mayo de 2025, siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio Provincial "José Martí", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Preceptora T.S.- Mujer

Horas Cátedra: 1

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 0

Division: 0

Id Plaza (sige): 1596

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 hs

Acto: ACTO 36

Inicio: 2025-05-23 13:00:00

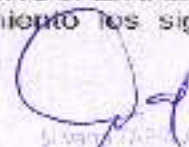
Cierre: 2025-05-23 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2025, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 60% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento, (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiera aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:


Silvana A. P. ALARCÓN
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
25236051	LEGUIZA	Paola Lorena	2 - Docente	31.297	SI
31050962	Cabanillas	Estefania	2 - Docente	30.347	SI
32336156	Sancho Escandiano	Dalana Evangelina	2 - Docente	30.212	NO
31473254	Farias	Cynthia Romina	2 - Docente	28.787	SI
33120578	Carmelo Costantino	Yanina Romina	2 - Docente	27.165	NO
33467568	Pinto	Diamela	2 - Docente	25.273	NO
29702538	Nadis Vanesa	Bucovich	2 - Docente	24.7693	SI
35283321	Nazabal	Vanessa	2 - Docente	24.5104	SI
28214040	Chamorro	Sonia	2 - Docente	24.383	NO
34833694	Lopez	Mariana anahi	2 - Docente	23.2932	NO
38120937	Escobar	Carolina Janet	2 - Docente	22.744	SI
36494548	Nuñez	Yohanna	2 - Docente	22.0578	NO
33423969	Mereles	Juana	2 - Docente	21.4684	NO
36552087	Pereyra	Florencia	2 - Docente	21.452	NO
26952228	Tozzola	Irina Margarita	2 - Docente	21.149	SI
34594068	Amarilla	Cynthia Soledad	2 - Docente	20.435	SI
32769324	Cabrera	Paola Gabriela	2 - Docente	18.5716	NO
36452939	Jerez	Mallen	2 - Docente	16.184	SI
36990936	svitek	Silvina	2 - Docente	16	NO
29612857	GARECA	Maria Eugenia	2 - Docente	15.929	SI
39319889	Camino	Cecilia	2 - Docente	14.5532	NO
37796575	Pastorelli	Florencia Beatriz	2 - Docente	14.351	SI
41326325	Rodriguez	Eva Elizabeth	2 - Docente	13.75	NO
39003675	Ocampo	Facundo Gastón	2 - Docente	13.15	NO
37533008	ALMADA	MELINA FERNANDA EDITH	2 - Docente	13.107	SI
37174090	Flores	Victoria lioren	2 - Docente	13.0882	SI
39391712	Gutierrez Millan	Karen Florencia	2 - Docente	13.012	SI
41951295	PECOT	MARIA VICTORIA	2 - Docente	12.866	SI
37908522	blanchard	Iudmila aylen	2 - Docente	12.798	SI
40982176	Fernández Pujol	Amalia Valentina	2 - Docente	12.717	NO
42935346	MEDINA GARCIA	VALENTINA NAZARENA	2 - Docente	12.275	NO
39224141	Dornel	Mariana Soledad	2 - Docente	11.634	NO
40441233	Velasquez	Romina Aylin	2 - Docente	11.6	SI
37683676	Forlin	Magali Anabela	2 - Docente	10.628	SI



[Signature]
 Silvia Elena SANCHEZ
 Proctora
 Colegio Provincial "José María"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
41729230	Velazquez	MARIA VICTORIA	2 - Docente	10.398	NO
42578591	Juarez	Anabella	2 - Docente	9.075	NO
29903394	Faeoda	Fania Marina	3 - Habilitante	19.1706	Si
37524512	Vicente Moreno	Daniela Anabel	3 - Habilitante	18.4066	NO
21162212	Farias	Liliana Adriana	3 - Habilitante	14.298	NO
38087762	Tabares	Yanina	3 - Habilitante	11.036	NO
30360761	Mazzoni	andrea	3 - Habilitante	10.321	NO
35191331	Gomez	Roxana Priscila	3 - Habilitante	9.9465	NO
27594905	Reinoso	Inés	3 - Habilitante	9.7398	Si
34825814	Gaudencio	Natalia Agustina	3 - Habilitante	9.1616	Si
32769786	Celiz	Leila	3 - Habilitante	9.0963	Si
37174068	Salazar Quispe	Elizabeth	3 - Habilitante	9.0885	Si
26182116	Ochoa	Cecilia	3 - Habilitante	9.075	NO
40828837	PECOT	MARIA FERNANDA	3 - Habilitante	9.039	NO
39391970	Rojas	Marlene Sandra	3 - Habilitante	9.025	Si
18878360	Cardenas	Cristina del Rosario	3 - Habilitante	9	Si
41322158	Dames	Constanza	3 - Habilitante	9	Si
38406621	Acevedo	Natalia	3 - Habilitante	6.201	Si
37527393	Adanto	Celeste Agustina	3 - Habilitante	6.1	Si
37533361	IBALO	KARINA ELIZABETH	3 - Habilitante	6.0638	NO
38016766	Mendoza	Mayra Araceli	3 - Habilitante	6	NO
25275682	Rodríguez	Silvana	4 - Supletorio	15	NO
39999999	Pravaz	Mariana	4 - Supletorio	11.0171	Si
25734351	Santo	Marilina Bibiana	4 - Supletorio	8.75	NO
41322058	Godoy	Oriana	4 - Supletorio	7.125	NO
20747245	Romero	Fabiana griselda	4 - Supletorio	6.3	Si
23135983	Churquina	Mónica Felisa	4 - Supletorio	6.0041	NO
30393373	PAZOS	MARIA CELESTE	4 - Supletorio	6	NO
37972709	Suleski	Gisela	4 - Supletorio	4.3162	NO
25344164	Padilla	Gabriel Alejandro	4 - Supletorio	4.1	NO
38407451	Zapata	Julieta	5 - Sin Mantuar	0	-
36941073	Acosta	Florencia	5 - Sin Mantuar	0	-
36799191	Fernandez	Ariana Elena	5 - Sin Mantuar	0	-
18642327	Gayozo	Maria Luisa	5 - Sin Mantuar	0	-



Sylvia TAPIA ALARCON
Aprobada
Colegio Provincial "Cerro Mar"™

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
41127454	Morales	Melisa	5 - Sin Merituar	0	—
34908399	Casadio	Jesica	5 - Sin Merituar	0	—
28390462	Yvanovich	Tamara	5 - Sin Merituar	0	—
30486839	baez	nelda marina	5 - Sin Merituar	0	—
40799880	Torrez	Ana Paula	5 - Sin Merituar	0	—
34566880	Herrera Mann	Paula Giselle	5 - Sin Merituar	0	—
27370253	PALAVEGINO	SILVIA SARA FATIMA	5 - Sin Merituar	0	—
42603326	Romero Fernandez	Guadalupe Ayelen	5 - Sin Merituar	0	—



[Handwritten signature]

TERESA ALVARADO
Secretaria
Colegio Provincial "Jose Martí"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 148/2025

En la ciudad de..... Ushuaia....., a los 26 días del mes de..... mayo..... de 20²⁵..... siendo las 09:00 hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio..... Provincial "José Martí"....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del1er..... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Preceptora T.S.- Mujer

Horas Cátedra: 1

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Interino

Año: 0

División: 0

Id Plaza (sige): 1555

Numero Llamado: 1

Institución: COLEGIO JOSE MARTI

Orientación: Secundario

Horarios: Lunes a Viernes de 13:15 a 17:35 hs

Acto: ACTO 36

Inicio: 2025-05-23 13:00:00

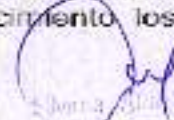
Cierre: 2025-05-23 22:00:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 20²⁵, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que revista en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.
- 6.- **El docente postulante contará con veinticuatro (24) horas a partir de la recepción del ofrecimiento de la/s hora/s y/o cargo/s para responder por la aceptación o no del mismo.**

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:


Sra. María VARELA
Secretaría
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
25236051	LEGUIZA	Paola Lorena	2 - Docente	31.297	SI
31050962	Cabanillas	Estefania	2 - Docente	30.347	SI
32336156	Sancho Escanciano	Diana Evangelina	2 - Docente	30.212	SI
30126510	LÓPEZ	MARIELA SOLEDAD	2 - Docente	30.145	NO
32446508	Valentin	Nadia	2 - Docente	29.55	SI
31473254	Farias	Cynthia Romina	2 - Docente	28.787	NO
29776142	Gutierrez	Marina	2 - Docente	28.35	SI
31588852	Juarez Vocos	Julietta	2 - Docente	27.632	SI
33120578	Carmale costantino	Yanina Romina	2 - Docente	27.165	NO
34692911	Peri	Angie	2 - Docente	25.9673	SI
28555492	Torres	Susana	2 - Docente	25.397	NO
30566256	Molinolo	Magdalena	2 - Docente	25.372	NO
33467568	Pinto	Diamela	2 - Docente	25.273	SI
35283321	Nazabal	Vanessa	2 - Docente	24.5104	SI
36486111	Alberto	Veronica	2 - Docente	23.4192	NO
35686755	Gomez	Bekis Rosana	2 - Docente	23.0885	NO
38120937	Escobar	Carolina Janet	2 - Docente	22.744	SI
36494548	Nuñez	Yohanna	2 - Docente	22.0578	NO
36367890	Casco	Andrea Lilian	2 - Docente	21.9346	NO
30905356	Cuevas	Silvia	2 - Docente	21.5905	NO
33423969	Mereles	Juana	2 - Docente	21.4684	NO
34428197	Fritz	Karen Elizabeth	2 - Docente	21.1836	SI
34594068	Amarilla	Cynthia Soledad	2 - Docente	20.435	SI
24765174	Morando	Maria Yanina	2 - Docente	20.1235	NO
33721048	GRUBER POLLASTRI	Yesica Estefania	2 - Docente	18.95	SI
25035732	Pujol	Soledad del Carmen	2 - Docente	18.714	NO
34978621	Ávalos Burgos	Ayelen Laura	2 - Docente	16.7114	NO
36452939	Jerez	Mailen	2 - Docente	16.184	SI
35881180	Soria	Vanessa	2 - Docente	16.0463	NO
29612857	GARECA	Maria Eugenia	2 - Docente	15.929	SI
37174033	carcamo maric	gabriela fernanda	2 - Docente	15.2662	NO
37455609	Romano	Maira Elizabeth	2 - Docente	14.894	SI
28392167	Duran	Noelia Melina	2 - Docente	14.62	NO
39319889	Camino	Cecilia	2 - Docente	14.5532	NO



[Handwritten signature]

Silvana TAPIA A. ARJON
Secretaria
Colegio Provincial "José Martí"

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
37796575	Pastorelli	Florencia Beatriz	2 - Docente	14.351	NO
41326325	Rodriguez	Eva Elizabeth	2 - Docente	13.75	NO
38785674	Basacho	Karina	2 - Docente	13.5172	NO
37533008	ALMADA	MELINA FERNANDA EDITH	2 - Docente	13.107	Si
39391712	Gutierrez Millan	Karen Florencia	2 - Docente	13.012	Si
41342819	pattini	lucia	2 - Docente	13	Si
37908522	blanchard	Iudmila aylen	2 - Docente	12.798	Si
40982176	Fernández Pujol	Amalia Valentina	2 - Docente	12.717	NO
40175498	JUAREZ	ROCIO ELIZABETH	2 - Docente	12.4352	NO
39082035	Santander	Andrés	2 - Docente	12.3	NO
42935346	MEDINA GARCIA	VALENTINA NAZARENA	2 - Docente	12.275	Si
37174010	Perez Zanone	Catalina	2 - Docente	12	NO
41497265	White	Milena	2 - Docente	11.847	NO
40441233	Velasquez	Romina Aylin	2 - Docente	11.6	Si
40789411	Zalazar Barriento	Carla Maria Soledad	2 - Docente	10.6688	NO
37683676	Forlin	Magali Anabela	2 - Docente	10.628	Si
41729230	Velázquez	MARIA VICTORIA	2 - Docente	10.398	Si
37490159	Emiliozzi	Florencia	2 - Docente	10.21	NO
37829252	Fleita	Guillermo	2 - Docente	9.8318	NO
42578591	Juarez	Anabella	2 - Docente	9.075	NO
24584488	Salinas	Nilda Rosana	3 - Habilitante	26.5208	Si
29903394	Faodda	Fania Marina	3 - Habilitante	19.1706	Si
37524512	Vicente Moreno	Daniela Anabel	3 - Habilitante	18.4066	NO
27466615	Mendoza	Ana Elisa Guadalupe	3 - Habilitante	17.194	NO
32769311	Monzón	Gabriela Anahi	3 - Habilitante	13.0058	NO
25633218	Romero Peralta	Judith Andrea	3 - Habilitante	10.6998	NO
36734242	Albizzi	Carla Antonela	3 - Habilitante	10.582	NO
30360761	Mazzoni	andrea	3 - Habilitante	10.321	NO
23405808	Basualdo	Marcela Liliana	3 - Habilitante	10.167	Si
29151700	Lucca	Maria Mercedes	3 - Habilitante	10	Si
35191331	Gomez	Roxana Priscila	3 - Habilitante	9.9465	NO
27594905	Reinoso	Inés	3 - Habilitante	9.7398	Si
42011005	Juan Janco	Florencia Mariel	3 - Habilitante	9.6	NO
34825814	Gaudencio	Natalia Agustina	3 - Habilitante	9.1616	Si



Silvia MARCON
Secretaria
Código Personal: 10000000

DNI	Apellido	Nombre	Caracter	Puntaje	Acepto
32769786	Celiz	Leila	3 - Habilitante	9.0963	Si
37174068	Salazar Quispe	Elizabeth	3 - Habilitante	9.0885	Si
26182116	Ochoa	Cecilia	3 - Habilitante	9.075	NO
40828837	PECOT	MARIA FERNANDA	3 - Habilitante	9.039	Si
29784991	ARAVENA	VANESA	3 - Habilitante	9.025	Si
39391970	Rojas	Marlene Sandra	3 - Habilitante	9.025	Si
18887988	Alvarado Oyarzo	Yohana Pamela	3 - Habilitante	9	NO
41322158	Damas	Constanza	3 - Habilitante	9	Si
18878360	Cardenas	Cristina del Rosario	3 - Habilitante	9	NO
25274118	Ramirez	Karina Elizabeth	3 - Habilitante	7.2	NO
38406621	Acevedo	Natalia	3 - Habilitante	6.201	Si
37527393	Adanto	Celeste Agostina	3 - Habilitante	6.1	Si
37533361	IBALO	KARINA ELIZABETH	3 - Habilitante	6.0638	NO
36016766	Mendoza	Mayra Aracelli	3 - Habilitante	6	Si
42758973	Valdez	Dalana Jaqueline	3 - Habilitante	0	Si
25275682	Rodríguez	Silvana	4 - Supletorio	15	NO
39999999	Pravaz	Mariana	4 - Supletorio	11.0171	Si
31473119	Sosa	Laura Verónica	4 - Supletorio	9.146	Si
25734351	Santo	Marilina Bibiana	4 - Supletorio	8.75	NO
41322058	Godoy	Oriana	4 - Supletorio	7.125	NO
45349258	Barrera	Ticiana	4 - Supletorio	6.283	NO
23135983	Churquina	Mónica Felisa	4 - Supletorio	6.0041	NO
32336355	Barrientos	Laura	4 - Supletorio	6	NO
37972709	Suleski	Gisela	4 - Supletorio	4.3162	NO
25344164	Padilla	Gabriel Alejandro	4 - Supletorio	4.1	NO
18642327	Gayozo	Maria Luisa	5 - Sin Merituar	0	—
41127454	Morales	Melisa	5 - Sin Merituar	0	—
36182804	Medina	Silvana paola	5 - Sin Merituar	0	—
28390462	Yvanovich	Tamara	5 - Sin Merituar	0	—
36799191	Fernandez	Ariana Elena	5 - Sin Merituar	0	—
41058522	Lucero	Luzmila Priscilla	5 - Sin Merituar	0	—
38109321	Medina	Medina Eva	5 - Sin Merituar	0	—
27370253	PALAVECINO	SILVIA SARA FATIMA	5 - Sin Merituar	0	—
42803326	Romero Fernandez	Guadalupe Ayelen	5 - Sin Merituar	0	—



[Signature]
 JUAN CARLOS ANARCON
 DIRECTOR
 Colegio Provincial "José Martí"